



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE: SONIA GALINDO DE DURÁN  
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA  
RADICADO: 2021-00223-00

Mediante el presente aviso se notifica a los vinculados: ALICIA MEZA RODRIGUEZ y EDWIN ENRIQUE PABA JIMENEZ, la decisión adoptada mediante providencia de fecha 13 de septiembre del año en curso, dentro del proceso de la referencia:

“**PRIMERO:** NEGAR, por hecho superado, el amparo constitucional a los derechos al debido proceso, mínimo vital y vida digna invocados por SONIA GRACIELA GALINDO DE DURÁN, contra el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA, atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO:** Notifíquese esta decisión a las partes y a los intervinientes por el medio más expedito y eficaz. **TERCERO:** En caso de no ser impugnada esta sentencia, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de acuerdo con las pautas señaladas en el Acuerdo PCSJA20-11632 y la circular PCSJ20-29 del Consejo Superior de la Judicatura. “**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.**”

Erwing Dalí Jiménez Domínguez  
Dcto 491 de 2020.  
Secretario